

## **BASES Y CONDICIONES PROMOCION “Coca Cola For Me”**

1.- La presente promoción, (en adelante, la “Promoción”) es organizada por, CINEMARK ARGENTINA S.R.L. (Cinemark), C.U.I.T. número 30-68730712-3, HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A. (Hoyts) con C.U.I.T. número 30-69345924-5, ambos con domicilio en Beruti 3399, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires y por SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES S.R.L. (“Coca-Cola”), C.U.I.T. número 30-67773730-8 con domicilio en Paraguay 733; Ciudad de Buenos Aires, (en adelante, todos ellos, los “Organizadores”).

2.- Vigencia y Alcance Territorial: Promoción válida para todos los Complejos Cinemark y Hoyts de Argentina, desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 inclusive (en adelante, “Plazo de Vigencia”).

3.- Beneficios: Canjeando tus puntos/ burbujas del programa Coca Cola for Me, a través de la aplicación móvil de Coca Cola, podés acceder a los siguientes beneficios (en adelante, los “Beneficios”):

i) 2x1 en entradas para salas 2D, 3D, XD 2D XD 3D o COMFORT (Según corresponda en cada Complejo). Este Beneficio se aplicará sobre el precio de la entrada 2D, 3D, XD 2D, XD 3D o COMFORT de adulto de la última función del día domingo según cada Complejo. El canje por las entradas estará sujeto a la disponibilidad de butacas. Las dos entradas obtenidas deberán ser utilizadas para el mismo día, película y función. No combinable con otras promociones vigentes en los Complejos. No válido para eventos especiales, festivales y/o funciones con restricciones de las distribuidoras. No aplica a salas DBOX, Premium Class, ni 4D. No aplica sobre días o funciones de precio reducido, ni tarifa niño ni jubilados. Beneficio válido de lunes a domingo durante el Plazo de Vigencia. Promoción válida para Salas Comfort en Cinemark Mendoza.

ii) 2x1 en entradas para salas 2D (se aplicará sobre el precio de adulto de la última función del día domingo correspondiente a las entradas 2D de cada Complejo) + un (1) Combo Mega (compuesto por dos (2) vasos grandes + un (1) balde de pochoclo + una (1) golosina- a elección del Organizador y según stock de cada Complejo-) pagando el precio promocional de pesos doscientos ochenta (\$280).

En total, el Participante deberá abonar el precio de una (1) entrada, más doscientos ochenta pesos (\$280) correspondientes al Combo Mega.

Las entradas y el combo de este Beneficio deberán ser canjeados para el mismo día, horario y sala. No combinable con otras promociones vigentes en los Complejos. Sujeto a disponibilidad de butacas. No válido para eventos especiales, festivales y/o funciones con restricciones de las distribuidoras. No aplica a salas 3D, XD, DBOX, Premium Class, COMFORT, ni 4D. No aplica sobre días o funciones de precio reducido, ni tarifa niño ni jubilados. Beneficio válido de lunes a domingo durante el Plazo de Vigencia. Este Beneficio es único e indivisible. El precio promocional del Combo Mega, aplicará exclusivamente a este producto, no pudiendo ser sustituido ni modificado por otros productos de los Candy Bar de los Complejos.

4.- Participantes: pueden obtener estos Beneficios toda persona suscripta al programa “Coca Cola For Me” que haya canjeado las burbujas/puntos suficientes para adquirir cualquiera de ellos (en adelante, los “Participantes”).

5.- Mecánica: Para obtener alguno de los Beneficios, los Participantes deberán canjear los puntos/ burbujas que tengan de su programa “Coca Cola for Me” a través de la Aplicación Móvil de Coca Cola y según las condiciones de canje que Coca Cola establezca. Realizado el canje, los Participantes obtendrán un código alfanumérico, el que deberán ingresar al momento

de comprar o reservar sus entradas de Cinemark o Hoyts, optando por alguno de los Beneficios, vía web ([www.cinemarkhoyts.com.ar](http://www.cinemarkhoyts.com.ar)) o vía aplicación móvil. El código alfanumérico tendrá un plazo determinado de vigencia para ser utilizado, el cual será informado una vez canjeados los puntos/burbujas, al momento de obtener el código. Vencido el plazo mencionado anteriormente, el código no podrá utilizarse, y para acceder a los Beneficios, los Participantes deberán volver a canjear burbujas/puntos.

Una vez realizada la compra o reserva utilizando el código alfanumérico, el Participante recibirá un mail con la confirmación de la operación; en el caso de la compra de entradas, los Participantes recibirán vía mail junto con la confirmación, un código QR, el que deberán presentar al momento de ingresar a la sala de la función seleccionada. En el caso de las reservas, la transacción deberá concretarse de alguna de las siguientes maneras: Vía web o a través de las boleterías electrónicas, abonando con tarjeta de crédito, o en las boleterías tradicionales abonando con tarjeta de débito, crédito o efectivo.

6.- Esta Promoción no es combinable con otras promociones vigentes en los Complejos y no es válida para eventos especiales, festivales y/o funciones con restricciones de las distribuidoras. No aplica para salas DBOX, ni Premium Class, ni 4D. No aplica sobre días o funciones de precio reducido, ni tarifa de niño ni jubilados.

7.- Podrá obtenerse hasta un (1) Beneficio por Participante por día.

8.- Cada código alfanumérico que se obtenga, ya sea para una compra o una reserva, solo podrá ser utilizado una vez.

9.- En el caso de las reservas online, una vez transcurrido el plazo estipulado para retirar las entradas en las boleterías de los Complejos, sin que el Participante haga efectiva la operación, el Código alfanumérico utilizado para esta reserva perderá su validez y no podrá volver a ser utilizado. En este caso el Participante deberá completar el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>

10.- Los Beneficios no incluyen otra prestación, bien o servicio distinto de los indicados en estas bases y condiciones, por lo que, los Participantes no podrán solicitar su reemplazo, su modificación, prórroga ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estas bases y condiciones, aún cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar del mismo.

11.- Difusión: La presente Promoción será difundida en los Complejos, sitios de internet, y en diarios.

12.- Cancelación, modificación y/o suspensión: las bases y condiciones de la presente Promoción y/o la Promoción podrán ser modificadas, canceladas o suspendidas única y exclusivamente por los Organizadores en cualquier oportunidad y a su exclusivo criterio. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de los Organizadores dará derecho al Participante a reclamo alguno. Dicha resolución será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la presente, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante.

13.- Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas bases y condiciones y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a la Promoción será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los clientes aceptan por el solo hecho de participar de la Promoción.

14.- Aceptación de las bases y condiciones: La participación, la aceptación y la utilización de alguno de los Beneficios implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estas bases y condiciones.

15.- Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción y/o las presentes bases y condiciones, el Participante podrá comunicarse con Cinemark completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>